

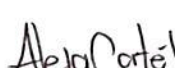
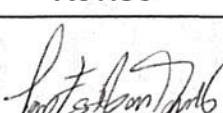


Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



CONTENIDO

1. OBJETO.....	3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN.....	3
3. REQUISITOS.....	6
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO.....	7
5. MÉTODOS DE ENSAYO.....	9
6. APÉNDICE.....	11
7. ANEXOS.....	11
8. CONTROL DE REVISIONES.....	12

Elaboró	Revisó	Aprobó
 PS. ALEJANDRA CORTÉS Asesora Económica de la oficina de Planeamiento Logístico B-4 ESMIC	 PS. JUAN E. DAVID GRACIANO Asesor de Diseño de Innovación Técnica	
	 SV. LUIS EDUARDO GALINDO MELO Seguimiento Calidad de Bienes de Intendencia	
	 MY. ALEJANDRO ORJUELA LÓPEZ Jefe Área Funcionales DIETE	
 SV. EDWIN BATISTA CAAMAÑO Jefe de Bienes y Servicios ESMIC	 MY. SERGIO ANDRÉS VELÁSQUEZ Oficial B-4 ESMIC	
	 CR. ANDRÉS HERNANDO PARRA ESPITIA Subdirector Escuela Militar de Cadetes.	 TC. NELSON ENRIQUE CARVAJAL CHISCO Director Dirección de Planeamiento y Estrategia Logística con funciones administrativas como Jefe del Departamento de Logística

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 3 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

BICICLETERO NEGRO No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET- 04931/ INT – 0.

1. OBJETO

Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y las pruebas que a las cuales se debe someter el ciclistero utilizado por el personal de alumnos de las Escuelas de Formación Militar del Ejército Nacional de Colombia.

Esta especificación técnica está sujeta a actualizaciones permanentes, con el fin que respondan en todo momento a las necesidades y exigencias institucionales vigentes.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

Además de las definiciones contempladas en las Normas técnicas Colombianas 641 “Fibras y productos textiles. Terminología y definiciones” y NTC 5220-1 “Textiles. Definiciones. Parte 1: Definiciones y clasificaciones de fibras textiles naturales y manufacturadas”, y demás normas y Guías Técnicas relacionadas en la presente especificación técnica, se establecen las siguientes definiciones.

BICICLETERO	Pantalón estrecho y de mangas que llegan a la mitad de la pierna.
COSTURA	Es el conjunto constituido por una o varias series de puntadas que pueden unir dos o más piezas de material.
COSTURA ABIERTA	Se presenta cuando el hilo que la conforma se encuentra partido en uno o más lugares o puntadas en la línea de la costura.
COSTURA INCOMPLETA	Se presenta cuando la línea de costura no termina en el punto requerido o sin el remate adecuado.
COSTURA SALTADA	Se presenta cuando el hilo no permanece dentro de la perforación al no enlazarse con el hilo inferior y por lo tanto se sale de la pieza que se está cosiendo.
COSTURA ZAFADA	Se presenta cuando la puntada o puntadas de una línea de costura se salen de la pieza que se está cosiendo.
DOBLADILLO	Pliegue que como remate se hace a la ropa en los bordes, doblándola un poco hacia adentro dos veces para coserla.
HILO BONDEADO	Hilo fabricado con filamentos sintéticos de poliamida o poliéster, sometido a un proceso para adherir o compactar sus cabos y fijar su torsión para mejorar su comportamiento en los procesos de costura y uso.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 4 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

BICICLETERO NEGRO No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET- 04931/ INT – 0.

LYCRA	Es una fibra sintética conocida por su gran elasticidad y resistencia.
LOTE DE ENTREGA	Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesto a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.
LOTE DE PRODUCCIÓN	Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una misma planta bajo las mismas condiciones y técnicas de producción presumiblemente uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario.
MUESTRA	Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de él.
MUESTRA DE REFERENCIA	Elemento testigo que contiene las características de diseño, color, acabado y confección debidamente aprobada con base al cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente especificación técnica, para efectos de comparación, medición de diferencia de color, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes en caso de ser requerido.
MULTIFILAMENTO	Es una fibra sintética suave al tacto, muy resistente y flexible.
POLIÉSTER	Es una fibra sintética que proviene del petróleo.
SYLKO	Es un hilo de poliéster para bordar a máquina con un brillo superior, durabilidad y un funcionamiento suave a las velocidades más altas.
SPANDEX	Lycra.
TEJIDO DE PUNTO	La forma cómo estos se entrecruzan para crear una tela.
TERMOSELLADO	Proceso que consiste en sellar un envase o bolsa mediante la aplicación de calor.
TRANSPIRACIÓN	Es una función corporal normal para regular la temperatura de nuestro cuerpo, liberando el sudor de la superficie de nuestra piel.

Siglas: las siglas que aparecen a continuación tienen el siguiente significado y así debe ser interpretadas.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 5 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

BICICLETERO NEGRO No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET- 04931/ INT – 0.

CM: Centímetro.

NTC: Norma Técnica Colombiana.

ISO: Internacional Standard Organization.

SIC: Superintendencia de Industria y Comercio.

±: El signo más/menos ($\pm$) es un símbolo matemático que se emplea a menudo para indicar la precisión de una aproximación indica todo intervalo de valores que pueden tomar una lectura.

%: El porcentaje es un símbolo matemático que representa una cantidad como una fracción en 100 partes iguales.

2.2. APLICACIÓN

2.2.1 Para la aplicación de las especificaciones técnicas, en el proceso de adquisición se verificarán el cumplimiento de los requisitos generales y específicos establecidos en los numerales 3.1 y 3.2.

2.2.2 Establecer las cantidades a adquirir para aplicar esta especificación técnica en proceso de adquisición, la entidad contratante debe especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

2.2.2.1 En caso que se requiera o exija condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en esta especificación técnica, la entidad lo debe especificar en los pliegos de condiciones.

2.2.2.2 En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existieran figuras, prevalecerá el texto

2.2.2.3 El plan de muestreo en los numerales 4.1.1 y 4.2.1, se aplicará cuando la cantidad a adquirir sea a partir de 1.200 unidades.

2.2.2.4 La entidad contratante deberá requerir el compromiso de cumplimiento técnico de esta especificación técnica al fabricante en las etapas precontractual y contractual.

2.2.2.5 En caso de requerirse un color diferente, la entidad deberá establecerlo en el pliego.

2.2.2.6 La entidad contratante podrá establecer una Muestra de referencia del Bicicletero e indicar donde reposará, la cual se empleará como referencia y comparación frente a la ofertada en la etapa precontractual del proceso.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 6 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

BICICLETERO NEGRO No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET- 04931/ INT – 0.

2.2.2.7 La Fuerza deberá verificar de acuerdo con la naturaleza del elemento a contratar, los requerimientos medioambientales que se deban exigir según la normatividad.

2.2.2.8 Se aclara que el contratista debe asumir los costos que generen por la realización de los ensayos.

2.2.2.9 Los tamaños y cantidades correspondientes serán requeridas por la fuerza.

3. REQUISITOS.

3.1 REQUISITOS GENERALES.

3.1.1 Diseño y confección: Es un Pantaloncillo corto y ajustado, elaborado en tela tejido de punto poliéster tipo elastano que permita elasticidad y resistencia, con tecnología termosellado, con costuras con recubrimiento, tecnología de punto para la transpiración de la prenda. Lleva bordado el nombre de la escuela de formación en la pierna derecha.

3.1.2 Costuras y acabados: Las costuras deben ser completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos o remates inadecuados. Así mismo, deben presentar elongación uniforme con la tela y no deben romperse al estirarse, simulando condiciones normales de uso, no deben presentar cambios de color, manchas o roturas.

El bicicletero negro no debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes o huecos, hebras sueltas, motas y deformaciones. La confección debe ser simétrica, libre de torcidos, pliegues, costuras defectuosas y frunces en ninguna de sus partes. Cada bicicletero debe presentar en sus piezas uniformidad en su tejido y color.

La tela con la que son confeccionados los bicicleteros debe estar libre de imperfecciones, cuando estas sean evaluadas contra cualquier fuente de luz.

3.1.3 Color: El color del bicicletero es negro y las letras bordadas en color blanco.

3.1.4 Material del bicicletero: Se debe usar licra elaborada en tejido de punto composición 82% poliéster y 18% spandex.

3.1.5 Hilo: Debe ser bondeado en multifilamento, color tono a tono con el color del bicicletero.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 7 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

BICICLETERO NEGRO No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET- 04931/ INT – 0.

3.1.6 Bordado: Debe llevar la palabra bordada en hilo silko en la pierna derecha.

3.1.4 Declaración de conformidad del fabricante.

El proveedor debe presentar declaración de conformidad emitida por la casa fabricante en idioma castellano con base en lo establecido en la Norma Técnica ISO/IEC 17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecido en la Norma Técnica ISO/IEC 17050-2, donde garantice que el elemento a entregar cumple con los requisitos generales y específicos de esta especificación técnica.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Tabla 1 Dimensiones del bicicletero

DESCRIPCIÓN	TALLAS						TOLERANCIA
	XS	S	M	L	XL	XXL	
Cintura	30cm	35cm	40cm	45cm	50 cm	60cm	± 10 cm
Tiro delantero incluida pretina	18 cm	20cm	22cm	24cm	26cm	28cm	± 2cm
Largo de pierna incluido pretina	32cm	36cm	40cm	44 cm	50 cm	54 cm	±5cm
Ancho de pierna	20cm	22cm	24cm	26cm	28cm	30cm	±10
Tiro trasero incluida pretina	22cm	24cm	26cm	28cm	30cm	32cm	±5 cm
Ancho pretina	2,5cm	2,5cm	2,5cm	2,5cm	2,5cm	2,5cm	±0.5 cm
Ruedo	2cm	2cm	2cm	2cm	2cm	2cm	±0.5cm
Largo de entrepierna	13cm	15cm	18cm	20cm	25cm	28cm	±3 cm

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque: El bicicletero negro debe entregarse de forma doblada en forma uniforme dentro de una bolsa individual de polietileno transparente de 0,03 mm, que permita observar su contenido, así mismo pueda conservar limpia la prenda, en buen estado durante su transporte y almacenamiento hasta su destino final.

Finalmente se deben empacar de forma colectiva en sacos tejidos de polipropileno limpios, cosidos en la boca y en la base. Los Bicicleteros deben quedar agrupados por talla para su fácil almacenamiento.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 8 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

BICICLETERO NEGRO No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET- 04931/ INT – 0.

3.3.2 Rotulado Cada biciclatero debe llevar una marquilla estampada con la siguiente información:

- Nombre del fabricante.
- País de origen.
- Nombre del destinatario.
- Año de producción y número del contrato.
- Composición.
- Talla.

Rotulado colectivo. Cada saco debe tener un sticker con la siguiente información:

- Nombre del fabricante.
- País de origen.
- Nombre del destinatario.
- Año de producción.
- Talla.
- Cantidad.

4. PLANES DE MUESTREO CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

De cada lote o pedido se realizará un muestreo al azar de diferentes cajas o embalajes que corresponda al 6.5% de acuerdo con la Norma NTC 2859/2002 del total de unidades de las cuales se debe efectuar una inspección visual para verificar que estos cumplan con los requisitos generales como: empaque, etiqueta, y se validará visualmente que se encuentren en buenas condiciones el material sin deformaciones, control de ajuste y funcionamiento de los cauchos de sujeción, sin cortes, rotos o mal empacados.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859/2002 (Primera actualización).

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 9 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

BICICLETERO NEGRO No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET- 04931/ INT – 0.

TABLA No. 2. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	Número de Aceptación	Número de Rechazo
		Ac	Re
2 - 8	2	0	1
9 - 15	3	0	1
16 - 25	5	1	2
26 - 50	8	1	2
51 - 90	13	2	3
91 - 150	20	3	4
151 - 280	32	5	6
281 - 500	50	7	8
501 – 1.200	80	10	11
1.201 – 3.200	125	14	15
3.201 – 10.000	200	21	22
10.001 – 35.000	315	21	22
35.001 – 150.000	500	21	22
150.001 – 500.000	800	21	22
500.001 o más	1.250	21	22

Si el número de unidades defectuosas es menor o igual al número de aceptación indicado en el numeral 4.2 y si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al porcentaje de aceptación se debe hacer un rechazo y devolución al proveedor.

Si el número de la muestra de rechazo es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2, con la condición de que la próxima entrega se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.

Para verificar los requisitos específicos de la presente especificación se deben cumplir con lo establecido en el numeral 3.1.1 Declaración de conformidad del fabricante teniendo en cuenta el monto del contrato según lo establecido en la GTMD-0004 (Actualización vigente) "Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa."

5. MÉTODOS DE ENSAYO

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 10 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

BICICLETERO NEGRO No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET- 04931/ INT – 0.

5.1 VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES Y DE CONFECCIÓN

Mediante una inspección visual se debe verificar la confección realizada, y de ser necesario se debe comparar con la muestra prototipo.

La determinación de sus dimensiones se debe efectuar utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuado a la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las normas técnicas colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general.

5.2 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS TEXTILES

Para llevar a cabo la determinación de la composición de los textiles se efectuará de acuerdo con lo establecido en la NTC 481-3 método químico (solubilidad) o la Norma NTC 1213.

5.3 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO

Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la AATCC 61/ AATCC 16.3-2020.

5.4 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA TRANSPIRACIÓN

Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la AATCC 15 o en la NTC 772.

6. APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de ellos requisitos:

NTC 481.

NTC 641.

NTC 772.

NTC 5220.

NTC-ISO 2859-1.

GTMD-0004-A3.

Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa.

6.2 ANTECEDENTES

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		Página 11 de 12
			Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
			Versión: 1
			Fecha de emisión: 2019-02-26

BICICLETERO NEGRO No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET- 04931/ INT – 0.

(Omitido)

7. ANEXOS.

7.1 NÚMERO OTAN DE CATÁLOGO (NOC)

CÓDIGO DEL MATERIAL	ELEMENTO	NOC	REFERENCIA
1463260	BICICLETERO		ET-EJC-04931-INT-0-S

Figura 1 Imagen de referencia



Figura 2 Imagen de referencia



Figura 3 Imagen de referencia



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 12 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

BICICLETERO NEGRO No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET- 04931/ INT – 0.

8. CONTROL DE REVISIONES.

Revisión	Modificaciones	Fecha
00	- Se crea la presente Especificación Técnica para ejercer un mayor control sobre la información del documento. - Se crea la Especificación Técnica mediante oficio número 0121009196502 de fecha 14 de septiembre de 2021 emitido por el Comando General de las Fuerzas Militares en el cual se ordena la creación de especificaciones técnicas para los elementos de Kit de incorporación para los alumnos de las escuelas ESPRO, EMSUB y ESMIC, con el fin de ejercer un mayor control y cumplimiento en las características requeridas y estandarización de los elementos.	xxxxxxx-22

ESPACIO EN BLANCO